PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E.Nº 011/15

A: C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefe de Contrataciones (U.O.C)

DE: C.P. Graciela D. López Zaracho - Miembro del Comité de Evaluación.

REF: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE OFICINA" – PAC N° 292.280

FECHA: 27 de mayo de 2015

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se remite el informe del Comité de Evaluaciones en relación a la referencia conjuntamente con las documentaciones pertinentes a los efectos de refrendar y posteriormente elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción conforme a los términos de recomendación del informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
28 MAY 2015
MESA DE ENTRADA
U.O.C.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **292.280**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**
e) Modalidad: Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Sobre N° 011//2015 de fecha 11 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Caacupé, se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas presentadas por.----------

OFERENTES	RUC	OFERTAS GS.
ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	1522267-5	312.898
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	625.450

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	ALFA DISTRIBUIDORA	ALTERNATIVA S.A.
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta(en caso de persona física)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de la Integridad conforme al Art.20, inc.w) ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución Nº 1 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Abog. Carlos A. Cabriza Ríos
MIEMBRO

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1271/10 del 11 de agosto de 2010 **"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTALA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)"**, se han verificado las documentaciones de los proveedores, **DISTRIBUIDORA ALFA y ALTERNATIVE S.A.,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

La Oferta presentada por la Empresa ALTERNATIVE S.A., presenta su Formulario de Carta Oferta con un ID que no corresponde al indicado por la Convocante, así mismo presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 20.000 (guaraníes veinte mil), debiendo ser el 3% (tres por ciento) sobre el monto máximo indicado por la convocante, el cual no cubre lo establecido en la Carta de Invitación. Estos documentos son considerados de Carácter Sustancial y no se permite alteraciones al contenido, por lo tanto queda **descalificada,** la oferta de la Empresa ALTERNATIVE S.A. y descartada de los análisis siguientes.---------

4) <u>AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:</u>

Se deja constancia de que la oferta esta correcta desde el punto de vista aritmético.----------

5) <u>ANTECEDENTES DEL PROCESO:</u>

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. 34 inc. c) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,.....se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

En tal sentido, la Res.Nº100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la **Máxima Autoridad**, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".----------

Asimismo, la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°; "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán **prorrogar** la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº2051/03, haciéndose la **Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"**.----------

En ese sentido, se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente UOC Nº 13 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual según Acta Nº 010/2015 de fecha 04 de mayo del año en curso, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: BASE BASE S.A. GUSTAVO ADOLFO LEIVA ULTRA S.R.L. INDUCLOR S.R.L. AROMITA S.A., de las cuales solo ALFA DISTRIBUIDORA, ha presentado su oferta.----------

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Abog. Carlos A. Cabriza Ríos
MIEMBRO

Por tal motivo y atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a la Resolución DCNP N° 805/09 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. N° 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se optó por realizar una **prórroga de las fechas de recepción y Apertura de Ofertas**, según Adenda N° 01 de fecha 04/05/2015, a fin de cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo de 2009; comunicándose a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas.----------

Fueron notificadas de la prórroga todas las empresas supracitadas. Asimismo se ha realizado la difusión a través del Portal de Internet de Contrataciones Paraguay demostrándose de esta manera que la UOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que oferten el tipo de bien solicitado, que es la Adquisición de Elementos de Limpieza, previsto dentro del Plan de Compras de la Institución.----------

En fecha 11 de mayo de 2015, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las Empresas ALFA DISTRIBUIDORA y ALTERNATIVE S.A., después de haber realizado todo el procedimiento requerido por la DNCP, se remite el expediente de referencia para su verificación de todas las documentaciones solicitadas y evaluación.----------

6) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA

a) CAPACIDAD LEGAL:

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a analizar la Capacidad Legal del Oferente y al respecto se constata que el oferente ALFA DISTRIBUIDORA, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/13.----------

Así mismo se da cumplimiento al **Inciso a) y b)** del Artículo 40, corroborándose que no se halla comprendido dentro de la misma.-------

Se ha solicitado documentos pendientes que se requiere en la Carta de Invitación, lo cual se ha solicitado mediante Nota N° 05/2015 de fecha 18/05/15, que se menciona a continuación que son las Muestras solicitadas en el Anexo C de los productos ofertados y copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estados de Resultados de los dos (2) últimos ejercicios correspondiente al año 2012 y 2013.----------

La Empresa ALFA DISTRIBUIDORA, responde a lo solicitado en tiempo y forma y Cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-----

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

ALFA DISTRIBUIDORA		AÑOS			PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.098.613.866	1.107.639.343	2.206.253.209	5	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	355.841.752	172.663.506	528.505.258		

ALFA DISTRIBUIDORA		AÑOS			PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	355.841.752	172.663.506	528.505.258	0.20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.338.396.079	1.266.676.789	2.605.072.868		

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Abog. Carlos A. Cabriza Ríos
MIEMBRO

ALFA DISTRIBUIDORA		AÑOS			PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	274.486.714	105.378.858	379.865.572	2	CUMPLE
	CAPITAL	99.500.000	99.500.000	199.000.000		

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por lo tanto el oferentes Cumple con la situación económica y financiera.----------

c) CAPACIDAD TECNICA:

Certificado de Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente del producto domisanitario ofertado para los ítems 9, 10, 15	CUMPLE

d) EXPERIENCIA:

Copia de contratos ejecutados de provisión de elementos de limpieza o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los dos (2) últimos años (2012-2013) ya sean de instituciones públicas o privadas.	CUMPLE

7) <u>ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS MUESTRAS:</u>

Seguidamente el Comité de Evaluación también ha solicitado a la Sección de Servicios Generales, mediante meno N° 010/15 de fecha 19/05/15, que emita un informe técnico con relación a las muestras presentadas por los oferentes y que fueron requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con relación a los ítems, la misma se evaluara teniendo en cuenta si las muestras presentadas corresponden a la marca y procedencia del ítem ofertado en la planilla de precios y las observaciones correspondientes.----------

La misma responde a la solicitud en tiempo y forma realizando el análisis correspondiente con las observaciones que se detallan a continuación.----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SOLICITUD DE MUESTRAS	ALFA DISTRIBUIDORA	OBSERVACIONES
1	Polvo limpiador	limpiador en polvo desinfectante, desengrasante en polvo, en diferentes fragancias en frasco de 300 g.	SI	CUMPLE	
2	Papeleras chicas de plástico	de plástico para oficina, sin tapa de 24 cm	NO	CUMPLE	
3	Tachos p/basura grande c/tapa	de plástico resistente de 160 litros con tapa	SI	NO COTIZA	
4	Tachos p/basura grande c/tapa	de plástico resistente de 100 litros con tapa	SI	CUMPLE	
5	Escoba de nylon	con mango de madera y base con cerdas de nylon cambiable	NO	CUMPLE	
6	Escoba larga para techo	Base de paja para limpieza de techos, mango de madera	NO	CUMPLE	

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Abog. Carlos A. Cabriza Ríos
MIEMBRO

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SOLICITUD DE MUESTRAS	ALFA DISTRIBUIDORA	OBSERVACIONES
7	Crema p/ limpieza	cremoso y concentrado en frasco de 250 ml. como mínimo	SI	NO CUMPLE	la crema que presenta es líquida no cremosa como se solicita
8	Desodorante de ambiente en aerosol	Aromatizante de ambiente en aerosol con acción antimicrobiana, en delicadas fragancias que perduran, de contenido neto mínimo 300ml. y máximo de 500ml.(indicar y presentar muestras como mínimo de 5 fragancias disponibles) Obs: fragancias a elegir por la convocante, con vencimiento mismo 18 meses a partir de la entrega.	SI	CUMPLE	
9	Cera acrilica	En bidón de 5 Lts. con identificador del producto, fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase, liquida e incoloro, autobrillo, sintética, antideslizante con precinta de seguridad en la tapa, con vencimiento mínimo de 18 meses a partir de la entrega.	SI	CUMPLE	
10	Desodorante de ambiente en bidón de 5 L.	En bidón de 5 Litros, con identificador del producto, fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase, homogéneo y uniforme en toda su extensión, sin precipitado o depósito y sin separarse en fases, fragancia agradable e intensa con poder bactericida de 80 % como mínimo, no debe manchar alfombras, paredes, tapizados, etc. diversas fragancias indicar fragancias disponibles .OBS: fragancias a elegir por la convocante, con precinta de seguridad en la tapa, con vencimiento mínimo de 18 meses a partir de la entrega.	SI	NO CUMPLE	realizado el análisis de la muestra presentada y se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en la especificaciones técnicas, puesto que no se visualiza en el envase la fecha de fabricación, no posee fragancia agradable e intensa, como así tampoco se visualiza su poder bactericida de 80% como mínimo; por lo tanto no cumple
11	Hipoclorito de sodio (lavandina)	en bidón original de 5 litros con identificación del producto, fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase, hipoclorito de sodio al 6%, desinfectante antiséptico de alta concentración con precinta de seguridad en la tapa, con vencimiento mínimo de 18 meses a partir de la entrega.	SI	NO COTIZA	
12	Virulana por paquete	acero carbono de múltiples utilidades en paquetes de 8 unidades como mínimo	NO	CUMPLE	
13	Limpia vidrios en frasco	limpiador con esencia de alcohol en frasco de 500ml, con atomizador, envase original e identificador del producto	SI	NO CUMPLE	Según el análisis de la muestra presentada se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que no se visualiza que el producto contenga esencia de alcohol tampoco se visualiza la fecha de fabricación y por ente no se puede verificar el vencimiento.
14	Pastilla para inodoro con canasta	con perfume, desodoriza y desinfecta, con canastilla especial de diversas fragancias en envase de 35 gr. como mínimo	SI	NO CUMPLE	El análisis de la muestra presentada se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que el mismo se solicita que el producto se presente en envases de 35 gramos como mínimo y según la muestra presentada se puede observar que el producto contiene 25 gramos, por lo tanto dicha firma no cumple en este ítem.
15	Detergente liquido	En bidón original de 5 L. con identificación del producto, fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase, desengrasante, biodegradable, no toxico, concentración mínima 5% con precinta de seguridad en la tapa, con vencimiento mínimo de 18 meses a partir de la entrega.	SI	NO CUMPLE	Según el análisis de la muestra presentada se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en la especificaciones técnicas, puesto que el mismo se solicita con fecha de fabricación visible, desengrasante, biodegradable, no toxico y una concentración mínima de 5% y según la muestra presentada se puede observar que no se visualiza lo solicitado por el envase del producto.
16	Trapos de piso	100 % fibra de algodón para limpieza de piso, medida de 40cmx60cm	SI	CUMPLE	
17	Guantes de goma grande	de goma, tamaño grande, de látex resistente y de buena calidad en envases originales con especificaciones del producto(un par)	NO	CUMPLE	
18	Paño de franela	100% algodón costura al borde 100% poliéster, color amarillo o naranja medidas 45x38cm como mínimo	SI	NO CUMPLE	Verificada la muestra presentada se puede constatar que el producto ofrecido no reúne el requisito solicitado en las especificaciones técnicas, puesto que en el mismo se solicita medidas de 45 x 38 cm, como mínimo y la muestra presentada mide 38 x 36 cm por lo tanto no cumple.
19	Cepillo para inodoro	cepillo para inodoro con mango de plástico y cerdas duras de nylon, con porta cepillo	NO	CUMPLE	
20	Esponja con fibra multiuso	Con fibra multiuso, espuma de poliuretano de 95mm x 70mm x 23mm como mínimo, extrafuerte con lana de acero. bicolor (amarillo y verde)	NO	CUMPLE	

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Abog. Carlos A. Cabriza Ríos
MIEMBRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SOLICITUD DE MUESTRAS	ALFA DISTRIBUIDORA	OBSERVACIONES
21	Bolsa chica para papeleras	capacidad de 40L., de polipropileno de plástico reforzado de 60 micrones en paquetes de 8 unidades	NO	CUMPLE	
22	Bolsa para residuos	Capacidad de 100L. de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado, en paquetes de 10 unidades	SI	NO CUMPLE	Se constata que la muestra presentada por la empresa no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que el mismo se solicita con 50 micrones cada lado y el producto presentado no se visualiza los mismos.
23	Bolsa para residuos	Capacidad de 150L. de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado en paquetes de 10 unidades	SI	NO CUMPLE	Se constata que la muestra presentada por la empresa no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que el mismo se solicita con 50 micrones cada lado y el producto presentado no se visualiza los mismos.
24	Cera roja	En bidón de 5L., con identificador del producto, fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase, líquido, autobrillo, desinfectante 5% como mínimo con precinta de seguridad en la tapa, con vencimiento mínimo de 18 meses a partir de la entrega.	SI	NO CUMPLE	Según el análisis de la muestra presentada se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que el mismo se solicita con fecha de fabricación, vencimiento impreso en el envase, liquida, desinfectante mínima de 5% como mínimo, lo cual no se visualiza en el producto por lo tanto dicha firma no cumple en este ítem.
25	Limpia vidrios (secador manual c/mango)	Secador chico, en material plástico, goma y goma espuma p/limpiar vidrio y azulejos. Medidas largo total 40cm,gonaespuma 21cm de largo x 4cm de ancho y secador 20,5cm de largo	SI	CUMPLE	
26	Bolsa de recambio dispensador de jabón liquido	De moderada espuma y fácil enjuague. Con una mezcla de detergentes y humectantes que no irritan ni resecan la piel, con ingredientes biodegradables, distintas fragancias con pico atomizador en bolsitas de 800 ml como mínimo	SI	CUMPLE	
27	Balde de plástico de 10 lts..con exprimidor de mopa	Balde de plástico de 10 litros, con trapera para limpieza, cabezal de microfibra antialérgicas absorbentes, alta capacidad de absorción y retención de liquidos, polvos y todo tipo de suciedad.	NO	CUMPLE	
28	Naftalina	en bolsas individuales de 10 unidades cada uno	NO	CUMPLE	

➢ ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al cuadro comparativo de precios, se avalúo cada ítems ofertado por el oferente, teniendo en cuenta los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Art.28 dispone: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y continua diciendo en el mismo artículo de la Ley "Si dos o más oferentes son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicara a quien presente el precio más bajo".----------

Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la firma ALFA DISTRIBUIDORA, evaluada como la más baja en precios, se le solicita los documentos faltantes según Nota N° 005/15 de fecha 18/05/15, presentando los documentos solicitados en tiempo y forma, seguidamente se observa según informe de la sección de servicios generales que no cumplen en la totalidad de los Ítems con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en los ítems.----------

En los ítem N° 3 Tachos p/basura grande c/tapa (NO COTIZA), N° 7 Crema p/limpieza, N° 10 Desodorante de ambiente en bidón de 5 L., N° 11 Hipoclorito de sodio (lavandina) (NO COTIZA), N° 13 Limpia vidrios en frasco, N° 14 Pastilla para inodoro con canasta, N° 15 Detergente líquido, N° 18 Paño de Franela, N° 22 Bolsa para residuos, N° 23 Bolsa para residuos, N° 24 Cera roja. No han cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Por lo tanto la Empresa Alfa Distribuidora no cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación y se recomienda declarar desierta la adjudicación de los **ítems N° 3, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 22, 23, 24** por no cumplir con todas las especificaciones técnicas.----------

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Abog. Carlos A. Cabrixa Ríos
MIEMBRO

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR,** bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad por ítems el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE ELEMNTOS DE LIMPIEZA" PAC N° 292.280**, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) a la siguiente empresa.----------

a.1) **ALFA DISTRIBUIDORA,** en los **ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28**, por un Monto Total de **Gs. 243.858** (guaraníes doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ALFA DISTRIBUIDORA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Polvo Limpiador	Unidad	1	base base	nacional	Frasco	4.488
2	Papeleras Chicas de Plástico	Unidad	1	plast	Brasil	Unidad	3.770
4	Tachos para basura grande con tapa	Unidad	1	plast new	Brasil	Unidad	77.000
5	Escoba de nylon	Unidad	1	mb	nacional	Unidad	6.500
6	Escoba larga para techo	Unidad	1	gonzalito	nacional	Unidad	14.000
8	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	1	poett	argentina	Frasco	8.000
9	Cera Acrílica	Litros	1	resplandor	nacional	Bidones de 5Lts	23.000
12	Virulana por paquete	Unidad	1	mundi	Brasil	Paquete	1.500
16	Trapo de piso	Unidad	1	alfa	nacional	Unidad	3.500
17	Guante de goma grande	Unidad	1	house globes	chino	Bolsa	3.900
19	Cepillos para inodoro	Unidad	1	condor	Brasil	Unidad	6.800
20	Esponja con fibra multiuso	Unidad	1	bettanim	Brasil	Unidad	900
21	Bolsas Chica para papeleras	Unidad	1	alfa	nacional	Paquete	2.400
25	Limpia Vidrios(secador manual con mango)	Unidad	1	jaspe	argentina	unidad	30.000
26	Bolsa de recambio dispensador de jabón liquido	Unidad	1	eversoft	Brasil	Unidad	24.500
27	Balde de plástico de 10lts. Con exprimidor	Unidad	1	bettanim	Brasil	Unidad	31.600
28	Naftalina	Unidad	1	bolinaft	nacional	Bolsa	2.000
				TOTAL			**243.858**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog, Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y C.P. Gloria Marina Chaparro Gavilán, Técnico Administrativo por Resolución Nº 44/15 de fecha 27 de febrero de 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera: **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

Es nuestro informe:

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Sección Contrataciones

Caacupé, 26 de mayo de 2015

Abog. Carlos A. Cabriza Ríos